

LINARES, 26 DE AGOSTO DEL 2025

DECRETO EXENTO Nº 3967

VISTOS:

La necesidad de Adquirir “ **125 CUBOS DE HORMIGON PREMEZCLADO H30 (90 20-8**”; solicitado por Servicios Generales;

El financiamiento proveniente del presupuesto Municipal, con cargo a la cuenta presupuestaria N°215-31-02-004-223-000 denominada: “*Obras Menores e Imprevistos 2025*”, 1-7-2, gestión interna;

El Decreto Exento N° 3891 de fecha 21-08-2025, que llama a propuesta pública para adquirir **125 CUBOS DE HORMIGON PREMEZCLADO H30 (90) 20-8**”; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-50-LE25, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
MARCO MARTINEZ ARELLANO		TECNICO SERVICIOS GENERALES
RICARDO CHACON LEON		TECNICO RECURSOS HUMANOS
MILTON BENITEZ MEDINA		TECNICO DE TRANSITO

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarlos quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo;

Comuníquese, transcribese y archívese.



PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

C.c. Señores:

- Administración y Finanzas
- Sr. Marco Martínez Arellano
- Sr. Ricardo Chacón León
- Sr. Milton Benítez Medina
- Sr. Alejandro Rubio Encargado de Transparencia.
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes
- **MMV/PAR/CYG/ELA/ela.-**